



AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
189	22841	19/02/2014
REGION DE TRAMITE : XIV REGION		

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SERMAFOR LTDA
RUT EMPRESA : 76183230-1 N° : 2210
REGIÓN : XIV REGIÓN FONO : 063-2-200042
COMUNA : VALDIVIA CIUDAD :
DOMICILIO : SIMPSON 2210 EMAIL@ : sermaforltda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : TRASLADO DE SEMI-REMOLQUE Y REMOLQUE SIN CARGA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
COMUNAS : Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LONCOCHE
LOCALIDADES : Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LONCOCHE
RUTA A RECORRER : RUTA 5 SUR ENTRE LA UNION Y LONCOCHE
TOTAL DE K.M : 150 Fecha Aprox. Viaje : 21/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.8
ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8
LARGO (mts) : Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 0 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ CPSX44 SemiRemolque ▶ CPSX44 Remolque ▶ JB9189

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES																	
PESOS X EJES	4	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA